

**ACTA DE EVALUACIÓN
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADJUDICAR
PERMISOS ORIGINARIOS DE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE
PASAJEROS ENTRE CHILE Y
ARGENTINA (PRIMER GRUPO), BRASIL, PARAGUAY, PERÚ Y URUGUAY**

1. Presentación y composición de la Comisión

En Santiago de Chile, con fechas 10, 12, 14, 15, 21, 24, 25, 28, 29 y 30 de septiembre, y 1 y 2 de octubre de 2026, se reunió la Comisión de la Licitación pública para Adjudicar Permisos Originarios de Transporte Internacional Terrestre de Pasajeros entre Chile y Argentina (primer grupo), Brasil, Paraguay, Perú y Uruguay.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones Exentas N° 4027, de fecha 9 de septiembre 2025, N° 3243, de fecha 24 de julio de 2026, N° 3747, de fecha 27 de agosto de 2026, y N° 3782, de fecha 28 de agosto de 2026, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y Subsecretaría de Transportes, según corresponda; se deja constancia que esta Comisión ha sido integrada por las siguientes personas:

1. Karin Scarlett Sandoval Leiva, funcionaria a contrata asimilada al grado 14 EUS, abogada del Departamento de Asuntos Internacionales de la División de Normas y Operaciones, quien preside la comisión;
2. María Paz Zúñiga López, funcionaria a contrata asimilada al grado 12 EUS, administradora pública de la Unidad de Registros de la División de Normas y Operaciones; y
3. Álvaro Andrés Soto Uribe, funcionario a contrata asimilado al grado 14 EUS, Abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

2. Análisis de las postulaciones

De acuerdo a lo establecido en las Resoluciones Exentas N° 4027, N° 3243 y N° 3747 y N° 3782, antes referidas, la Comisión evaluó cada una de las postulaciones recibidas.

En algunas postulaciones se encontraron diferencias entre lo requerido por las Bases de Licitación y lo efectivamente entregado. Debido a ello, y haciendo uso de la facultad establecida en la Resolución Exenta N° 4027, antes referida, en su Resuelvo Primero numeral 4.7, la Comisión informó a los postulantes, mediante correo electrónico de fecha 14 de septiembre de 2026, aquellas diferencias que eran posibles de ser subsanadas. En ellos se indicó como plazo fatal de envío el 22 de septiembre de 2026, a las 23:59:59 horas.

De la totalidad de postulaciones enviadas en el proceso, se expone lo que se indica a continuación.

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

ARG-34) La Serena – Coquimbo / San Juan.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
TAS Choapa Internacional Limitada	3 septiembre 2026, 19:46	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones:
"Referido a los antecedentes correspondientes a las sociedades;

- 1.- Sociedad de Transportes Cata Chile Limitada;
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
- a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
 - b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
 - c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
 - d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;
 - e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
 - f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.
- Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:
- a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
 - b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
 - c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
 - d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.
- 2.- San Roque SA;
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
- a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
 - b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
 - c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
 - d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;
 - e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la

sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda."

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2026, a las 19:55 horas.

Análisis de los antecedentes

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 13:49 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Entregó la garantía de seriedad: Sí, 3 de septiembre de 2026, a las 12:03.
- Formulario firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital social mayoritariamente chileno, de integración de una persona jurídica con capital mayoritariamente chileno y una persona natural chilena. La postulante cuenta con una administración indistinta en manos de una persona natural chilena y una persona jurídica cuyo capital es totalmente chileno.

ARG-35) Viña del Mar – Santiago / Mendoza – La Paz – San Luis – Mercedes – Río Cuarto – San Francisco – Santa Fe.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes Rioja Limitada	3 septiembre 2026, 23:44	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones:

- "1.- Certificado de Inscripción con notas marginales fuera de plazo (exceda los 30 días solicitados en las referidas bases de licitación);
- a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- 2.- Se solicita escritura pública de modificación de sociedad correspondiente a la fecha 13 de diciembre del 2024, más su correspondiente publicación en el D.O. (Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
- b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
- c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
- 3.- Antecedentes de la empresa Fondo de Inversión Privado FYM Chile.

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;

c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;

d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;

e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

4.-Publicación en el Diario Oficial correspondiente a la escritura pública de fecha 18 de diciembre del 2013.

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;"

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2026, a las 15:47 horas.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 12 de agosto de 2026, a las 19:02 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Entregó la garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 13:55 horas.
- Formulario firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital totalmente chileno, integrado por una persona natural chilena y cuatro personas jurídicas, cuyo capital es totalmente chileno. La postulante cuenta con una administración de solo una persona chilena.

ARG-10) Viña del Mar – Valparaíso – Santiago / Buenos Aires.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Buses Ahumada Limitada	3 septiembre 2026, 18:45	2	2027, 2027

Contenido del correo de observaciones:

- “1.- Rentas e Inversiones El Mirador de Chacabuco Limitada:
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
- a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
 - b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
 - c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
 - d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;
 - e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
 - f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.
- Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:
- a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
 - b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
 - c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
 - d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.
- 2.-Inmobiliaria e Inversiones Yerbas Buenas Limitadas
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
- a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
 - b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
 - c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
 - d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;
 - e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
 - f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

- a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;*
- b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;*
- c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y*
- d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.*

3.- Sociedad de Inversiones Botrolhue Limitada

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

- a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;*
- b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;*
- c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;*
- d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;*
- e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y*
- f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.*

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

- a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;*
- b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;*
- c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y*
- d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.*

4.- Inmobiliaria e Inversiones Ahumada Limitada:

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

- a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;*
- b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;*
- c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;*
- d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia*

autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;

e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

5.- Inversiones Quiroz Ahumada Limitada:

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;

c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;

d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;

e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

6.- Escritura Pública de fecha 27 de septiembre del 2024, con su respectiva publicación en el Diario Oficial.

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;

c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;y

*7.- Escritura pública de saneamiento de fecha 15 de mayo del 2025, con su respectiva publicación en el Diario Oficial.
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;y*

*8.- Escritura pública de modificación de fecha 05 de febrero del 2016, con su respectiva publicación en el Diario Oficial.
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;y*

*9.- Escritura pública de modificación de fecha abril del 2016, con su respectiva publicación en el Diario Oficial.
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;y”*

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2026, a las 17:42 horas.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 00:04 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Entregó la garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 10:35 horas.
- Formulario firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital totalmente chileno, integrado por una persona natural chilena y cuatro personas jurídicas, cuyo capital es totalmente chileno. La postulante cuenta con una administración de solo una persona chilena.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
TAS Choapa Internacional Limitada	3 septiembre 2026, 19:47	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones:
"Referido a los antecedentes correspondientes a las sociedades;

*1.- Sociedad de Transportes Cata Chile Limitada;
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;*

d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;

e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

2.- San Roque SA;

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;

c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;

d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;

e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda."

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2026, a las 19:49 horas.

Análisis de los antecedentes

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 13:49 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Entregó la garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 12:03 horas.
- Formulario firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital social mayoritariamente chileno, de integración de una persona jurídica con capital mayoritariamente chileno y una persona natural chilena. La postulante cuenta con una administración indistinta en manos de una persona natural chilena y una persona jurídica cuyo capital es totalmente chileno.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes Rioja Limitada	3 septiembre 2026, 23:00	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones:

- "1.- Certificado de Inscripción con notas marginales fuera de plazo (exceda los 30 días solicitados en las referidas bases de licitación);
- a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- 2.- Se solicita escritura pública de modificación de sociedad correspondiente a la fecha 13 de diciembre del 2024, más su correspondiente publicación en el D.O. (Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
- b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
- c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
- 3.- Antecedentes de la empresa Fondo de Inversión Privado FYM Chile. (Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
- a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
- c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
- d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;
- e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
- f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.
- Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:
- a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

- b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
- d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

4.-Publicación en el Diario Oficial correspondiente a la escritura pública de fecha 18 de diciembre del 2013.
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;"

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2026, a las 15:47 horas.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 12 de agosto de 2026, a las 19:02 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Entregó la garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 13:55 horas.
- Formulario firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital totalmente chileno, integrado por una persona natural chilena y cuatro personas jurídicas, cuyo capital es totalmente chileno. La postulante cuenta con una administración de solo una persona chilena.

ARG-09) Viña del Mar – Valparaíso – Santiago / Mendoza.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes AndesMar Chile Limitada	3 septiembre 2026, 10:50	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones: No se emitieron observaciones.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 16:52 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Acompañó garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 12:50 horas.
- Formulario fue firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital mayoritariamente chileno, donde no fue requerido investigar el resto de la estructura societaria dado que solo una persona natural chilena ostenta el 51% del capital de la sociedad. La postulante cuenta con una administración solo una persona chilena.

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Buses Ahumada Limitada	3 septiembre 2026, 18:45	2	2027, 2027

Contenido del correo de observaciones:

*"1.- Rentas e Inversiones El Mirador de Chacabuco Limitada:
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;
e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.
Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:
a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.*

*2.-Inmobiliaria e Inversiones Yerbas Buenas Limitadas
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;
e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.*

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

- a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;*
- b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;*
- c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y*
- d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.*

3.- Sociedad de Inversiones Botrolhue Limitada

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

- a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;*
- b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;*
- c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;*
- d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;*
- e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y*
- f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.*

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

- a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;*
- b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;*
- c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y*
- d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.*

4.- Inmobiliaria e Inversiones Ahumada Limitada:

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

- a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;*
- b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;*
- c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;*
- d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;*

- e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
- f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

- a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
- d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

5.- Inversiones Quiroz Ahumada Limitada:

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

- a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
- c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
- d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;
- e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
- f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

- a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
- d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

6.- Escritura Pública de fecha 27 de septiembre del 2024, con su respectiva publicación en el Diario Oficial.

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

- b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
- c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;y

- 7.- Escritura pública de saneamiento de fecha 15 de mayo del 2025, con su respectiva publicación en el Diario Oficial.
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;y

8.- Escritura pública de modificación de fecha 05 de febrero del 2016, con su respectiva publicación en el Diario Oficial.
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;y

9.- Escritura pública de modificación de fecha abril del 2016, con su respectiva publicación en el Diario Oficial.
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;y”

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2026, a las 17:42 horas.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 00:04 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Entregó la garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 10:35 horas.
- Formulario firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital totalmente chileno, integrado por una persona natural chilena y cuatro personas jurídicas, cuyo capital es totalmente chileno. La postulante cuenta con una administración de solo una persona chilena.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes TAS Choapa Limitada	3 septiembre 2026, 19:33	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones:
"Referido a los antecedentes correspondientes a las sociedades;

- 1.- Sociedad de Transportes Cata Chile Limitada;
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia

autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;

e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

2.- San Roque SA;

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;

c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;

d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;

e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda."

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2026, a las 19:47 horas.

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

Análisis de los antecedentes

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 13:49 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Entregó la garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 12:03 horas.
- Formulario firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital social mayoritariamente chileno, de integración de una persona jurídica con capital mayoritariamente chileno y una persona natural chilena. La postulante cuenta con una administración indistinta en manos de una persona natural chilena y una persona jurídica cuyo capital es totalmente chileno.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes Rioja Limitada	3 septiembre 2026, 23:26	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones:

"1.- Certificado de Inscripción con notas marginales fuera de plazo (exceda los 30 días solicitados en las referidas bases de licitación);

a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

2.- Se solicita escritura pública de modificación de sociedad correspondiente a la fecha 13 de diciembre del 2024, más su correspondiente publicación en el D.O. (Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;

c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;

3.- Antecedentes de la empresa Fondo de Inversión Privado FYM Chile. (Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;

c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;

d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;

e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

- b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
- d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

4.-Publicación en el Diario Oficial correspondiente a la escritura pública de fecha 18 de diciembre del 2013.
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;"

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2026, a las 15:49 horas.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 12 de agosto de 2026, a las 19:02 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Entregó la garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 13:55 horas.
- Formulario firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital totalmente chileno, integrado por una persona natural chilena y cuatro personas jurídicas, cuyo capital es totalmente chileno. La postulante cuenta con una administración de solo una persona chilena.

ARG-08) Santiago / Córdoba.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes Rioja Limitada	3 septiembre 2026, 23:59	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones:

- "1.- Certificado de Inscripción con notas marginales fuera de plazo (exceda los 30 días solicitados en las referidas bases de licitación);
a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- 2.- Se solicita escritura pública de modificación de sociedad correspondiente a la fecha 13 de diciembre del 2024, más su correspondiente publicación en el D.O.
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
- 3.- Antecedentes de la empresa Fondo de Inversión Privado FYM Chile.
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de

una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;

c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;

d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;

e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

4.-Publicación en el Diario Oficial correspondiente a la escritura pública de fecha 18 de diciembre del 2013.

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;"

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2026, a las 15:49 horas.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 12 de agosto de 2026, a las 19:02 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Entregó la garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 13:55 horas.
- Formulario firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital totalmente chileno, integrado por una persona natural chilena y cuatro personas jurídicas, cuyo capital es totalmente chileno. La postulante cuenta con una administración de solo una persona chilena.

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

ARG-06) Santiago / San Juan.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes AndesMar Chile Limitada	3 septiembre 2026, 10:55	2	2025, 2025

Contenido del correo de observaciones: No se emitieron observaciones.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 16:52 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Acompañó garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 12:50 horas.
- Formulario fue firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital mayoritariamente chileno, donde no fue requerido investigar el resto de la estructura societaria dado que solo una persona natural chilena ostenta el 51% del capital de la sociedad. La postulante cuenta con una administración solo una persona chilena.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes Iskra Sociedad por Acciones	3 septiembre 2026, 12:52	2	2027, 2026

Contenido del correo de observaciones:

*"1.- Adjuntar copia certificado de Inscripción con notas marginales;
a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

2.- copia del libro de accionista no se encuentra notariada por ellos deberá ser notaria;
e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que la suficiencia de los antecedentes societarios presentados será evaluada conforme al contenido del certificado de inscripción con notas marginales que se acompañe. Por ello, y a fin de resguardar una adecuada revisión de la postulación, se recomienda adjuntar adicionalmente las escrituras de modificación de la sociedad junto con sus respectivas publicaciones e inscripciones, según corresponda."*

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 15 de septiembre de 2026, a las 18:24 horas.

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 12:02 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Entregó la garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas.
- Formulario firmado ante notario: Sí.

De la revisión de los antecedentes, esta Comisión ha podido verificar que el libro de accionistas que se acompañó no se encuentra notariado, no dando cumplimiento a lo establecido numeral 4.3 de las Bases Técnicas de Licitación, literal e) “*tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación*”.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
TAS Choapa Internacional Limitada	3 septiembre 2026, 19:29	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones:

“Referido a los antecedentes correspondientes a las sociedades;

- 1.- Sociedad de Transportes Cata Chile Limitada;
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;
e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.
Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:
a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.
- 2.- San Roque SA;
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de

una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;

c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;

d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;

e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda."

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2026, a las 19:44 horas.

Análisis de los antecedentes

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 13:49 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Entregó la garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, 12:03 horas.
- Formulario firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital social mayoritariamente chileno, de integración de una persona jurídica con capital mayoritariamente chileno y una persona natural chilena. La postulante cuenta con una administración indistinta en manos de una persona natural chilena y una persona jurídica cuyo capital es totalmente chileno.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes Rioja Limitada	4 septiembre 2026, 00:06	N/A	N/A

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: No se abrió la postulación.
- Postuló dentro de plazo: No.
- Entregó la garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 13:55 horas.
- Formulario firmado ante notario: No se abrió la postulación.

ARG-07) Santiago / San Carlos de Bariloche.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes AndesMar Chile Limitada	3 septiembre 2026, 10:59	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones: No se emitieron observaciones.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 16:52 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Acompañó garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 12:50 horas.
- Formulario fue firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital mayoritariamente chileno, donde no fue requerido investigar el resto de la estructura societaria dado que solo una persona natural chilena ostenta el 51% del capital de la sociedad. La postulante cuenta con una administración solo una persona chilena.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes Nar Bus Sociedad Anónima	3 septiembre 2026, 15:33	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones:

- "1.- Copia de escritura pública de modificación correspondiente a la fecha 6 de diciembre del 2023,
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;*
- 2.- Acompañar copia autorizada ante notario del acta correspondiente a la última Junta Ordinaria de Accionistas en la que conste la elección del actual directorio de la sociedad.
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio;"*

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2026, a las 12:08 horas.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 00:00 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Acompañó garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 10:42 horas.
- Formulario fue firmado ante notario: Sí.

Del análisis de los antecedentes societarios acompañados esta Comisión constató que no se acompañó el punto N° 2 de la solicitud de complementación de antecedentes, esto es, "acompañar copia autorizada ante notario del acta correspondiente a la última

Junta Ordinaria de Accionistas en la que conste la elección del actual directorio de la sociedad". Dicho requerimiento fue efectuado en concordancia con lo dispuesto en el numeral 4.3., "Antecedentes del Postulante", letra d), de las Bases de Licitación, conforme al cual, tratándose de sociedades anónimas, deberá presentarse una "copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio".

En efecto, la empresa acompañó el documento denominado "Acta Sesión Constitutiva Nuevo Directorio.", correspondiente al Repertorio N° 2072-2024, otorgado con fecha 31 de mayo de 2024. Sin embargo, de la revisión de dicho instrumento se advierte que este corresponde a una sesión constitutiva del nuevo directorio, en la cual se abordan materias relativas a su organización y funcionamiento, entre ellas la designación de Presidente y Gerente, pero no corresponde al acta de la junta general de accionistas en la que conste la elección de los integrantes del actual directorio, ni permite determinar el acuerdo o votación mediante el cual estos habrían sido elegidos.

A lo anterior se agrega que el aparece un Directorio integrado por cuatro personas, circunstancia que no resulta concordante con la composición de los estatutos, en los que se señala que el Directorio estará compuesto de tres miembros correspondiente al Repertorio N° 2072-2024, otorgado con fecha 31 de mayo de 2024. Si en algún momento los accionistas de la empresa modificaron los estatutos, no se acompañó una modificación en la cual se indicase que el número de integrantes del directorio aumentó de 3 a 4 miembros.

Por otra parte, se tuvo a la vista el documento denominado "Acta Junta Extraordinaria de Accionistas. Transportes Nar Bus Sociedad Anónima", correspondiente al Repertorio N° 5.855-2023, otorgado el 28 de noviembre de 2023, correspondiente a la primera notaria Temuco. De su contenido se advierte que dicha junta se refiere, entre otras materias, como aumento de capital mediante el ingreso de nuevos accionistas, la emisión de nuevas acciones y la adecuación de los estatutos sociales, sin que de dicho instrumento conste la elección del actual directorio o la modificación del número de integrantes de éste.

En consecuencia, los antecedentes acompañados no permiten dar por cumplido lo requerido en el punto N° 2 de la solicitud de complementación de antecedentes, en relación con el numeral 4.3., letra d), de las Bases de Licitación, toda vez que no se acompañó copia autorizada ante notario del acta de la Junta General de Accionistas en la que conste la elección del actual Directorio de la postulante.

En adición a lo antes expresado, tampoco se acompañó la escritura pública de modificación que se indica en el Certificado del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, de fecha 26 de agosto de 2026, con inscripción de fojas 1091 con número 619 del año 2023. En efecto, solo se acompañó el certificado de la inscripción de la modificación, pero no la escritura pública propiamente tal, como es exigido por el numeral 4.3., letra b), de las Bases de Licitación.

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

ARG-13) Concepción – Temuco / Zapala – Neuquén – General Roca.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes AndesMar Chile Limitada	3 septiembre 2026, 11:01	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones: No se emitieron observaciones.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 16:52 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Acompañó garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 12:50 horas.
- Formulario fue firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital mayoritariamente chileno, donde no fue requerido investigar el resto de la estructura societaria dado que solo una persona natural chilena ostenta el 51% del capital de la sociedad. La postulante cuenta con una administración solo una persona chilena.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Compañía de Transportes Igi Llaima Internacional Sociedad Anónima	3 septiembre 2026, 14:54	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones:

- "1.- La escritura pública de constitución acompañada no se encuentra íntegra, advirtiéndole que el documento presentado no contiene la totalidad de sus páginas o antecedentes, por lo que no es posible verificar plenamente su contenido. En particular, se observa la falta de la página N° 3 del documento acompañado, por lo que deberá remitirse el instrumento en su totalidad, incluyendo la referida página.
Ante lo anterior, se solicita acompañar una copia completa e íntegra de la escritura pública de constitución de la sociedad, debidamente autorizada, de manera que permita constatar que no existe omisión de información relevante para la evaluación de la postulación.*
- 2.- Acompañar copia autorizada ante notario del acta correspondiente a la última Junta Ordinaria de Accionistas en la que conste la elección del actual directorio de la sociedad.
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio;*
- 3.- Copia de escritura pública de modificación correspondiente a la fecha 31 de Mayo del 2024.
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
directorio;"*

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2026, a las 12:23 horas.

Análisis de los antecedentes.

- Compró Bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 00:02 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Acompañó garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 10:50 horas.
- Formulario fue firmado ante notario: Sí

Del análisis de los antecedentes societarios acompañados esta Comisión constató que no se acompañó el punto N° 2 de la solicitud de complementación de antecedentes, esto es, "acompañar copia autorizada ante notario del acta correspondiente a la última Junta Ordinaria de Accionistas en la que conste la elección del actual directorio de la sociedad". Dicho requerimiento fue efectuado en concordancia con lo dispuesto en el numeral 4.3., "Antecedentes del Postulante", letra d), de las Bases de Licitación, conforme al cual, tratándose de sociedades anónimas, deberá presentarse una "copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio".

En efecto, la empresa acompañó el documento denominado "Acta Sesión Constitutiva Nuevo Directorio.", correspondiente al Repertorio N° 3999-2024, otorgado con fecha 11 de octubre de 2024. Sin embargo, de la revisión de dicho instrumento se advierte que este corresponde a una sesión constitutiva del nuevo directorio, en la cual se abordan materias relativas a su organización y funcionamiento, entre ellas la designación de Presidente y Gerente, pero no corresponde al acta de la junta general de accionistas en que conste la elección de los integrantes del actual directorio, ni permite determinar el acuerdo o votación mediante el cual estos habrían sido elegidos.

A lo anterior se agrega que aparece un Directorio integrado por cuatro personas, circunstancia que no resulta concordante con la composición de los estatutos, en los que se señala que el Directorio estará compuesto de tres miembros correspondiente al Repertorio N° 226-1987, otorgado con fecha 14 de septiembre de 1987. Si en algún momento los accionistas de la empresa modificaron los estatutos, no se acompañó una modificación en la cual se indicase que el número de integrantes del directorio aumentó de 3 a 4 miembros.

Por otra parte, se tuvo a la vista el documento denominado "Acta Junta Extraordinaria de Accionistas.", correspondiente al Repertorio N° 2.071-2024, otorgado el 31 de mayo de 2024, correspondiente a la primera notaría Temuco. De su contenido se advierte que dicha junta se refiere, entre otras materias, como aumento de capital mediante el ingreso de nuevos accionistas, la emisión de nuevas acciones y la adecuación de los estatutos sociales, sin que de dicho instrumento conste la elección del actual directorio o la modificación del número de integrantes de éste.

En adición, esta Comisión constató que el postulante "Compañía de Transportes Igi Llaima Internacional Sociedad Anónima" comparte los accionistas Nelson Albornoz Ruedlinger, Yolanda Bobadilla Morales, Freddy Albornoz Badilla y Nelson Albornoz Badilla con el Postulante "Transportes Nar Bus Sociedad Anónima" en esta misma traza. En virtud de lo anterior, corresponde aplicar la causal de inhabilidad establecida en la Resolución Exenta N° 4027, en su Resuelvo Primero, numeral 3.2, a la empresa "Compañía de Transportes Igi Llaima Internacional Sociedad Anónima", atendido que ambos Postulantes presentan accionistas comunes y adquirieron las Bases de Licitación en momentos distintos.

Por último, tampoco se acompañó la escritura pública de modificación que se indica en el Certificado del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de fecha 26 de agosto de 2026, con inscripción de fojas 54515 con número 22108 del año 2024. En efecto, solo

se acompañó el certificado de la inscripción de la modificación, pero no la escritura pública propiamente tal, como es exigido por el numeral 4.3., letra b), de las Bases de Licitación.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes Nar Bus Sociedad Anónima	3 septiembre 2026, 15:45	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones:

“1.- *Copia de escritura pública de modificación correspondiente a la fecha 6 de diciembre del 2023,*
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
2.- *Acompañar copia autorizada ante notario del acta correspondiente a la última Junta Ordinaria de Accionistas en la que conste la elección del actual directorio de la sociedad.*
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio;”

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2026, a las 12:11 horas.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 00:00 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Acompañó garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 10:42 horas.
- Formulario fue firmado ante notario: Sí.

Del análisis de los antecedentes societarios acompañados esta Comisión constató que no se acompañó el punto N° 2 de la solicitud de complementación de antecedentes, esto es, “acompañar copia autorizada ante notario del acta correspondiente a la última Junta Ordinaria de Accionistas en la que conste la elección del actual directorio de la sociedad”. Dicho requerimiento fue efectuado en concordancia con lo dispuesto en el numeral 4.3., “Antecedentes del Postulante”, letra d), de las Bases de Licitación, conforme al cual, tratándose de sociedades anónimas, deberá presentarse una “copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio”.

En efecto, la empresa acompañó el documento denominado “Acta Sesión Constitutiva Nuevo Directorio.”, correspondiente al Repertorio N° 2072-2024, otorgado con fecha 31 de mayo de 2024. Sin embargo, de la revisión de dicho instrumento se advierte que este corresponde a una sesión constitutiva del nuevo directorio, en la cual se abordan materias relativas a su organización y funcionamiento, entre ellas la designación de Presidente y Gerente, pero no corresponde al acta de la junta general de accionistas en que conste la elección de los integrantes del actual directorio, ni permite determinar el acuerdo o votación mediante el cual estos habrían sido elegidos.

A lo anterior se agrega que el aparece un Directorio integrado por cuatro personas, circunstancia que no resulta concordante con la composición de de los estatutos, en los que se señala que el Directorio estará compuesto de tres miembros correspondiente al Repertorio N° 2072-2024, otorgado con fecha 31 de mayo de 2024. Si en algún

momento los accionistas de la empresa modificaron los estatutos, no se acompañó una modificación en la cual se indicase que el número de integrantes del directorio aumentó de 3 a 4 miembros.

Por otra parte, se tuvo a la vista el documento denominado “Acta Junta Extraordinaria de Accionistas. Transportes Nar Bus Sociedad Anónima”, correspondiente al Repertorio N° 5.855-2023, otorgado el 28 de noviembre de 2023, correspondiente a la primera notaria Temuco. De su contenido se advierte que dicha junta se refiere, entre otras materias, como aumento de capital mediante el ingreso de nuevos accionistas, la emisión de nuevas acciones y la adecuación de los estatutos sociales, sin que de dicho instrumento conste la elección del actual directorio o la modificación del número de integrantes de éste.

En consecuencia, los antecedentes acompañados no permiten dar por cumplido lo requerido en el punto N° 2 de la solicitud de complementación de antecedentes, en relación con el numeral 4.3., letra d), de las Bases de Licitación, toda vez que no se acompañó copia autorizada ante notario del acta de la Junta General de Accionistas en la que conste la elección del actual Directorio de la postulante.

En adición a lo antes expresado, tampoco se acompañó la escritura pública de modificación que se indica en el Certificado del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, de fecha 26 de agosto de 2026, con inscripción de fojas 1091 con número 619 del año 2023. En efecto, solo se acompañó el certificado de la inscripción de la modificación, pero no la escritura pública propiamente tal, como es exigido por el numeral 4.3., letra b), de las Bases de Licitación.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes AndesMar Chile Limitada	3 septiembre 2026, 11:05	2	2025, 2025

Contenido del correo de observaciones: No se emitieron observaciones.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 16:52 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Acompañó garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 12:50 horas.
- Formulario fue firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital mayoritariamente chileno, donde no fue requerido investigar el resto de la estructura societaria dado que solo una persona natural chilena ostenta el 51% del capital de la sociedad. La postulante cuenta con una administración solo una persona chilena.

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

ARG-15) Valdivia – Temuco / San Martin de los Andes.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes AndesMar Chile Limitada	3 septiembre 2026, 11:08	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones: No se emitieron observaciones.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 16:52 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Acompañó garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 12:50 horas.
- Formulario fue firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital mayoritariamente chileno, donde no fue requerido investigar el resto de la estructura societaria dado que solo una persona natural chilena ostenta el 51% del capital de la sociedad. La postulante cuenta con una administración solo una persona chilena.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Compañía de Transportes Igi Llaima Internacional Sociedad Anónima	3 septiembre 2026, 15:06	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones:

- "1.- La escritura pública de constitución acompañada no se encuentra íntegra, advirtiéndole que el documento presentado no contiene la totalidad de sus páginas o antecedentes, por lo que no es posible verificar plenamente su contenido. En particular, se observa la falta de la página N° 3 del documento acompañado, por lo que deberá remitirse el instrumento en su totalidad, incluyendo la referida página.*
- Ante lo anterior, se solicita acompañar una copia completa e íntegra de la escritura pública de constitución de la sociedad, debidamente autorizada, de manera que permita constatar que no existe omisión de información relevante para la evaluación de la postulación.*
- 2.- Acompañar copia autorizada ante notario del acta correspondiente a la última Junta Ordinaria de Accionistas en la que conste la elección del actual directorio de la sociedad.*
- (Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)*
- d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio;*
- 3.- Copia de escritura pública de modificación correspondiente a la fecha 31 de Mayo del 2024.*
- (Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)*
- b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;*
- c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;*
- directorio;"*

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2026, a las 12:24 horas.

Análisis de los antecedentes.

- Compró Bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 00:02 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Acompañó garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 10:50 horas.
- Formulario fue firmado ante notario: Sí

Del análisis de los antecedentes societarios acompañados esta Comisión constató que no se acompañó el punto N° 2 de la solicitud de complementación de antecedentes, esto es, "acompañar copia autorizada ante notario del acta correspondiente a la última Junta Ordinaria de Accionistas en la que conste la elección del actual directorio de la sociedad". Dicho requerimiento fue efectuado en concordancia con lo dispuesto en el numeral 4.3., "Antecedentes del Postulante", letra d), de las Bases de Licitación, conforme al cual, tratándose de sociedades anónimas, deberá presentarse una "copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio".

En efecto, la empresa acompañó el documento denominado "Acta Sesión Constitutiva Nuevo Directorio.", correspondiente al Repertorio N° 3999-2024, otorgado con fecha 11 de octubre de 2024. Sin embargo, de la revisión de dicho instrumento se advierte que este corresponde a una sesión constitutiva del nuevo directorio, en la cual se abordan materias relativas a su organización y funcionamiento, entre ellas la designación de Presidente y Gerente, pero no corresponde al acta de la junta general de accionistas en que conste la elección de los integrantes del actual directorio, ni permite determinar el acuerdo o votación mediante el cual estos habrían sido elegidos.

A lo anterior se agrega que aparece un Directorio integrado por cuatro personas, circunstancia que no resulta concordante con la composición de los estatutos, en los que se señala que el Directorio estará compuesto de tres miembros correspondiente al Repertorio N° 226-1987, otorgado con fecha 14 de septiembre de 1987. Si en algún momento los accionistas de la empresa modificaron los estatutos, no se acompañó una modificación en la cual se indicase que el número de integrantes del directorio aumentó de 3 a 4 miembros.

Por otra parte, se tuvo a la vista el documento denominado "Acta Junta Extraordinaria de Accionistas.", correspondiente al Repertorio N° 2.071-2024, otorgado el 31 de mayo de 2024, correspondiente a la primera notaria Temuco. De su contenido se advierte que dicha junta se refiere, entre otras materias, como aumento de capital mediante el ingreso de nuevos accionistas, la emisión de nuevas acciones y la adecuación de los estatutos sociales, sin que de dicho instrumento conste la elección del actual directorio o la modificación del número de integrantes de éste.

Por último, tampoco se acompañó la escritura pública de modificación que se indica en el Certificado del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de fecha 26 de agosto de 2026, con inscripción de fojas 54515 con número 22108 del año 2024. En efecto, solo se acompañó el certificado de la inscripción de la modificación, pero no la escritura pública propiamente tal, como es exigido por el numeral 4.3., letra b), de las Bases de Licitación.

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

ARG-16) Valdivia / San Carlos de Bariloche.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes AndesMar Chile Limitada	3 septiembre 2026, 11:11	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones: No se emitieron observaciones.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 16:52 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Acompañó garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 12:50 horas.
- Formulario fue firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital mayoritariamente chileno, donde no fue requerido investigar el resto de la estructura societaria dado que solo una persona natural chilena ostenta el 51% del capital de la sociedad. La postulante cuenta con una administración solo una persona chilena.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Transportes Nar Bus Sociedad Anónima	3 septiembre 2026, 15:48	2	2026, 2026

Contenido del correo de observaciones:

- "1.- Copia de escritura pública de modificación correspondiente a la fecha 6 de diciembre del 2023,
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;*
- 2.- Acompañar copia autorizada ante notario del acta correspondiente a la última Junta Ordinaria de Accionistas en la que conste la elección del actual directorio de la sociedad.
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio;"*

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2026, a las 12:11 horas.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 00:00 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Acompañó garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 10:42 horas.
- Formulario fue firmado ante notario: Sí.

Del análisis de los antecedentes societarios acompañados esta Comisión constató que no se acompañó el punto N° 2 de la solicitud de complementación de antecedentes, esto es, "acompañar copia autorizada ante notario del acta correspondiente a la última

Junta Ordinaria de Accionistas en la que conste la elección del actual directorio de la sociedad”. Dicho requerimiento fue efectuado en concordancia con lo dispuesto en el numeral 4.3., “Antecedentes del Postulante”, letra d), de las Bases de Licitación, conforme al cual, tratándose de sociedades anónimas, deberá presentarse una “copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio”.

En efecto, la empresa acompañó el documento denominado “Acta Sesión Constitutiva Nuevo Directorio.”, correspondiente al Repertorio N° 2072-2024, otorgado con fecha 31 de mayo de 2024. Sin embargo, de la revisión de dicho instrumento se advierte que este corresponde a una sesión constitutiva del nuevo directorio, en la cual se abordan materias relativas a su organización y funcionamiento, entre ellas la designación de Presidente y Gerente, pero no corresponde al acta de la junta general de accionistas en que conste la elección de los integrantes del actual directorio, ni permite determinar el acuerdo o votación mediante el cual estos habrían sido elegidos.

A lo anterior se agrega que el aparece un Directorio integrado por cuatro personas, circunstancia que no resulta concordante con la composición de de los estatutos, en los que se señala que el Directorio estará compuesto de tres miembros correspondiente al Repertorio N° 2072-2024, otorgado con fecha 31 de mayo de 2024. Si en algún momento los accionistas de la empresa modificaron los estatutos, no se acompañó una modificación en la cual se indicase que el número de integrantes del directorio aumentó de 3 a 4 miembros.

Por otra parte, se tuvo a la vista el documento denominado “Acta Junta Extraordinaria de Accionistas. Transportes Nar Bus Sociedad Anónima”, correspondiente al Repertorio N° 5.855-2023, otorgado el 28 de noviembre de 2023, correspondiente a la primera notaria Temuco. De su contenido se advierte que dicha junta se refiere, entre otras materias, como aumento de capital mediante el ingreso de nuevos accionistas, la emisión de nuevas acciones y la adecuación de los estatutos sociales, sin que de dicho instrumento conste la elección del actual directorio o la modificación del número de integrantes de éste.

En consecuencia, los antecedentes acompañados no permiten dar por cumplido lo requerido en el punto N° 2 de la solicitud de complementación de antecedentes, en relación con el numeral 4.3., letra d), de las Bases de Licitación, toda vez que no se acompañó copia autorizada ante notario del acta de la Junta General de Accionistas en la que conste la elección del actual Directorio de la postulante.

En adición a lo antes expresado, tampoco se acompañó la escritura pública de modificación que se indica en el Certificado del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, de fecha 26 de agosto de 2026, con inscripción de fojas 1091 con número 619 del año 2023. En efecto, solo se acompañó el certificado de la inscripción de la modificación, pero no la escritura pública propiamente tal, como es exigido por el numeral 4.3., letra b), de las Bases de Licitación.

PRY-02) Santiago / Asunción.

Postulante	Fecha y hora del envío	Cantidad de vehículos	Año de fabricación
Buses Ahumada Limitada	3 septiembre 2026, 18:45	2	2027, 2027

Contenido del correo de observaciones:
"1.- Rentas e Inversiones El Mirador de Chacabuco Limitada:
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de

una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;

c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;

d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;

e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

2.-Inmobiliaria e Inversiones Yerbos Buenas Limitadas

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;

c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;

d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;

e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

3.- Sociedad de Inversiones Botrolhue Limitada

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;

c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;

d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;

e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

4.- Inmobiliaria e Inversiones Ahumada Limitada:

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;

b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;

c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;

d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;

e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y

f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

- a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
- d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

5.- Inversiones Quiroz Ahumada Limitada:

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

- a) certificado de inscripción del extracto de constitución emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con notas marginales y vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
- c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;
- d) tratándose de sociedades anónimas deberá presentarse una copia autorizada ante notario del acta de la junta general de accionistas que elige al actual directorio; en caso de sociedades por acciones, deberá presentarse una copia autorizada ante notario de la escritura pública donde conste la personería de los administradores de la sociedad;
- e) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, copia autorizada ante notario del libro que corresponda al registro de accionistas de la sociedad, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
- f) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

Si el postulante es una persona jurídica vigente mediante el Registro Electrónico de Empresas, deberá presentar:

- a) certificado de vigencia, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- b) certificado de estatuto actualizado, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación;
- c) tratándose de sociedades anónimas y sociedades por acciones, certificado de acciones, de una fecha no superior a un mes anterior a la fecha de presentación de la postulación; y
- d) copia simple de las cédulas de identidad de los socios y administradores, gerentes o directores, según corresponda.

6.- Escritura Pública de fecha 27 de septiembre del 2024, con su respectiva publicación en el Diario Oficial.

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

- b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
- c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;y

7.- Escritura pública de saneamiento de fecha 15 de mayo del 2025, con su respectiva publicación en el Diario Oficial.

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)

- b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
- c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;y

8.- Escritura pública de modificación de fecha 05 de febrero del 2016, con su respectiva publicación en el Diario Oficial.

(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;y

9.- Escritura pública de modificación de fecha abril del 2016, con su respectiva publicación en el Diario Oficial.
(Citada Bases de Licitación 4.3.: Antecedentes del Postulante.)
b) copia simple de las escrituras públicas de constitución y modificación;
c) copia de las publicaciones de los extractos de constitución y modificación en el Diario Oficial;y”

En cuanto a la complementación de los antecedentes requeridos por esta Comisión, se deja constancia de que estos fueron presentados dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2026, a las 17:42 horas.

Análisis de los antecedentes.

- Compró las bases dentro de plazo: Sí: 10 de agosto de 2026, a las 00:04 horas.
- Postuló dentro de plazo: Sí.
- Entregó la garantía de seriedad: Sí: 3 de septiembre de 2026, a las 10:35 horas.
- Formulario firmado ante notario: Sí.

La postulante es una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital totalmente chileno, integrado por una persona natural chilena y cuatro personas jurídicas, cuyo capital es totalmente chileno. La postulante cuenta con una administración de solo una persona chilena.

3. Evaluación final consolidada traza por traza

Las siguientes tablas son un resumen de las postulaciones por cada traza, con la respectiva sugerencia de adjudicar o no, según corresponda.

La Comisión presenta estas tablas en el entendido que todos los postulantes que pasaron a la etapa de asignación de puntaje presentaron dos buses cuyo promedio de edad les permite obtener el máximo de puntaje, que es de 100 puntos.

ARG-34) La Serena – Coquimbo / San Juan.

Postulante	Puntaje	Posición	Resultado	Frecuencias
TAS Choapa Internacional Limitada	100	1	Primer lugar	2 bajas & 4 altas

La Comisión hace presente que el segundo lugar quedaría vacante.

ARG-35) Viña del Mar – Santiago / Mendoza – La Paz – San Luis – Mercedes – Río Cuarto – San Francisco – Santa Fe.

Postulante	Puntaje	Posición	Resultado	Frecuencias
Transportes Rioja Limitada	100	1	Primer lugar	3

La Comisión hace presente que el segundo lugar quedaría vacante.

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

ARG-10) Viña del Mar – Valparaíso – Santiago / Buenos Aires.

Postulante	Puntaje	Posición	Resultado	Frecuencias
Buses Ahumada Limitada	100	1	Único lugar	2
Transportes TAS Choapa Internacional Limitada	100	2	Lista de espera 1	N/A
Transportes Rioja Limitada	100	3	Lista de espera 2	N/A

La Comisión hace presente que “Buses Ahumada Limitada” compró las bases con fecha 10 de agosto de 2026 a las 00:04 horas, mientras que “Transportes TAS Choapa Internacional Limitada”, el 10 de agosto de 2026 a las 13:49 horas, mientras que “Transportes Rioja Limitada” el 12 de agosto de 2026 a las 19:02 horas, aplicando lo establecido en la Resolución Exenta N° 4027, antes referida, en su Resuelvo Primero numeral 4.8.

ARG-09) Viña del Mar – Valparaíso – Santiago / Mendoza.

Postulante	Puntaje	Posición	Resultado	Frecuencias
Transportes AndesMar Chile Limitada	100	1	Primer lugar	7
Buses Ahumada Limitada	100	2	Segundo lugar	7
Transportes TAS Choapa Internacional Limitada	100	3	Tercer lugar	7
Transportes Rioja Limitada	100	4	Lista de espera 1	N/A

La Comisión hace presente que “Transportes AndesMar Chile Limitada” no tuvo que complementar antecedentes. A continuación, “Buses Ahumada Limitada” compró las bases con fecha 10 de agosto de 2026 a las 00:04 horas, mientras que “Transportes TAS Choapa Internacional Limitada”, el 10 de agosto de 2026 a las 13:49 horas, mientras que “Transportes Rioja Limitada” el 12 de agosto de 2026 a las 19:02 horas; aplicando lo establecido en la Resolución Exenta N° 4027, antes referida, en su Resuelvo Primero numeral 4.8.

ARG-08) Santiago / Córdoba.

Postulante	Puntaje	Posición	Resultado	Frecuencias
Transportes Rioja Limitada	100	1	Primer lugar	3

La Comisión hace presente que el segundo lugar quedaría vacante.

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

ARG-06) Santiago / San Juan.

Postulante	Puntaje	Posición	Resultado	Frecuencias
Transportes AndesMar Chile Limitada	100	1	Primer lugar	2
Transportes TAS Choapa Internacional Limitada	100	2	Segundo lugar	2
Transportes Rioja Limitada	100	3	Lista de espera 1	N/A
Transportes Iskra Sociedad por Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A

La Comisión hace presente que “Transportes AndesMar Chile Limitada” no tuvo que complementar antecedentes. A continuación, “Transportes TAS Choapa Internacional Limitada” compró las bases el 10 de agosto de 2026 a las 13:49 horas, mientras que “Transportes Rioja Limitada” el 12 de agosto de 2026 a las 19:02 horas, aplicando lo establecido en la Resolución Exenta N° 4027, antes referida, en su Resuelvo Primero numeral 4.8. Por último, cabe recordar que “Transportes Iskra Sociedad por Acciones” envió su postulación fuera de plazo, con fecha 4 de septiembre de 2026.

ARG-07) Santiago / San Carlos de Bariloche.

Postulante	Puntaje	Posición	Resultado	Frecuencias
Transportes AndesMar Chile Limitada	100	1	Primer lugar	2
Transportes Nar Bus Sociedad Anónima	N/A	N/A	N/A	N/A

La Comisión hace presente que el segundo lugar quedaría vacante.

ARG-11) Talca / San Rafael.

No se recibieron postulantes para esta traza. La Comisión declara desierta la traza.

ARG-12) Talca / Malargüe.

No se recibieron postulantes para esta traza. La Comisión declara desierta la traza.

ARG-13) Concepción – Temuco / Zapala – Neuquén – General Roca.

Postulante	Puntaje	Lugar	Resultado	Frecuencias
Transportes AndesMar Chile Limitada	100	1	Único lugar	3
Transportes Nar Bus Sociedad Anónima	N/A	N/A	N/A	N/A
Compañía de Transportes Igi Llaima Internacional Sociedad Anónima	N/A.	N/A	N/A	N/A

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

ARG-36) Santiago / Mendoza – San Rafael – Santa Isabel – 25 de Mayo – Neuquén – San Carlos de Bariloche – Río Negro / Osorno.

Postulante	Puntaje	Posición	Resultado	Frecuencias
Transportes AndesMar Chile Limitada	100	1	Primer lugar	2

La Comisión hace presente que el segundo lugar quedaría vacante.

ARG-15) Valdivia – Temuco / San Martin de los Andes.

Postulante	Puntaje	Posición	Resultado	Frecuencias
Transportes AndesMar Chile Limitada	100	1	Primer lugar	2
Compañía de Transportes Igi Llaima Internacional Sociedad Anónima	N/A	N/A	N/A	N/A

La Comisión hace presente que el segundo lugar quedaría vacante.

ARG-16) Valdivia / San Carlos de Bariloche.

Postulante	Puntaje	Posición	Resultado	Frecuencias
Transportes AndesMar Chile Limitada	100	1	Primer lugar	4
Transportes Nar Bus Sociedad Anónima	N/A	N/A	N/A	N/A

La Comisión hace presente que el segundo lugar quedaría vacante.

BRA-01) Santiago / Alegrete – Camboriú – Río de Janeiro.

No se recibieron postulantes para esta traza. La Comisión declara desierta la traza.

PRY-01) Iquique / Asunción.

No se recibieron postulantes para esta traza. La Comisión declara desierta la traza.

PRY-02) Santiago / Asunción.

Postulante	Puntaje	Posición	Resultado	Frecuencias
Buses Ahumada Limitada	100	1	Único lugar	2

PER-01-A) Iquique / Moquegua – Puno – Juliaca – Cusco.

No se recibieron postulantes para esta traza. La Comisión declara desierta la traza.

PER-01-B) Iquique / Moquegua – Arequipa – Cusco.

No se recibieron postulantes para esta traza. La Comisión declara desierta la traza.

PER-03) Santiago / Lima.

No se recibieron postulantes para esta traza. La Comisión declara desierta la traza.

URY-01) Santiago / Montevideo.

No se recibieron postulantes para esta traza. La Comisión declara desierta la traza.

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]



ÁLVARO ANDRÉS SOTO URIBE
ABOGADO(A)
SEREMITT DE MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA



MARÍA PAZ ZÚÑIGA LÓPEZ
ANALISTA DE REGISTROS DE
TRANSPORTE Y DE REGISTRO DE
INFRACTORES DE TRANSPORTE
PÚBLICO (RPI)
DIVISION DE NORMAS Y
OPERACIONES



KARIN SANDOVAL LEIVA
ANALISTA DE PERMISOS
DIVISION DE NORMAS Y
OPERACIONES

ksl

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1821669

E147591/2025